

## ANÁLISIS DE DATOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	22/07/2011	Edición inicial
2	25/05/2012	Explicitar interacción con los Grupos de Interés
3	15/01/2013	Eliminar indicadores (su información viene recogida en otros documentos y es repetitiva) y formatos (al ser un Acta, se deja en formato libre).
4	10/02/2016	Cambio de codificación de PRC-8401 a PRC-027. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO). Cambios importantes para dar más relevancia al procedimiento que pasa de ser un instrumento de validación del SGIC para ser, además, una herramienta de puesta en común y mejora de todo el Sistema. Al darle mayor relevancia al procedimiento, se recupera el formato FRC-027-01 (eliminado en versión antigua en fecha 15-1-13).
5	18/03/2016	Actualizar contenidos
6	15/01/2018	Cambio de responsables de elaboración, revisión y aprobación. Cambio de denominación del FRC-027-01 y actualización de procesos, tras la Preauditoría de ANECA.

Elaboración: 18/12/2017 María Dolores Cepero Ascaso Responsable del SGIC	Revisión: 20/12/2017 Antonio Garcés Tébar Comité de la Calidad de la EPS	Aprobación: 15/01/2018 Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
<i>Las fechas de elaboración, revisión y aprobación son las consignadas en la fila superior de esta tabla. Con motivo de la revisión global del SGIC, en la que todos los documentos serán firmados electrónicamente, las fechas de firma electrónica se han realizado posteriormente, de ahí la no coincidencia.</i>		

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015*

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior Director de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02 15/03/2018 04:52	


8ca04e4f8c634e9859d3299461976016  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

**ÍNDICE**

- 1 OBJETO
- 2 CAMPO DE APLICACIÓN
- 3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
- 4 ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
- 5 SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
- 6 DESARROLLO
- 7 FLUJOGRAMA
- 8 CALENDARIO DE ACTUACIONES
- 9 INDICADORES
- 10 ACTUACIONES PARA LA MEJORA
- 11 ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 12 GESTIÓN DEL RIESGO
- 13 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO
- 14 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



8ca04e4f8c634e9859d3299461976016

 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:52	

## 1 OBJETO

El objeto de este procedimiento es analizar los datos proporcionados por el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) para desarrollar acciones de mejora que permitan mejorar los procesos realizados en la EPS, así como implantar y documentar cualquier cambio que suponga una mejora en la eficiencia del Sistema en el Centro.

El SGIC debe englobar todas las actuaciones realizadas en la EPS ya que la calidad de la oferta académica es función de todas las actividades realizadas.

Este procedimiento sirve como garantía a la Dirección del Centro de que todos los procesos del SGIC se realizan correctamente. Así mismo, es una puesta en común de las actuaciones realizadas durante el curso a todos los responsables del Centro. De esta forma se incrementará la calidad de los servicios ofertados, tanto académicos como administrativos y de servicios.

Clasificación del procedimiento: [Clave](#)

## 2 CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento afectará a toda la organización de la EPS.

## 3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Responsable del SGIC de la EPS.

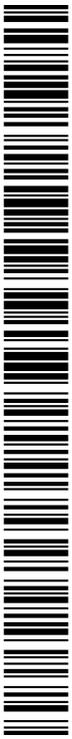
Los agentes del procedimiento son:

- Director de la EPS
- Administradora de la EPS
- Comité de la Calidad de la EPS

## 4 ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento necesita la siguiente información:

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:52	


  
8ca04e4f8c634e9859d3299461976016  
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

- Listado de documentos del SGIC del procedimiento **PRA-001** Control de la documentación.
- Actas de definición de la Política de la Calidad y **FRE-001-01** Actas de definición de los Objetivos de la Calidad, del **PRE-001** Elaboración y revisión de la Política y los Objetivos de la calidad.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas, disponibles en <https://estudios.unizar.es>, del procedimiento **PRC-034** Elaboración/ revisión y publicación de Guías Docentes según las directrices del Q316 [Procedimiento de planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes](#).
- Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de las titulaciones oficiales, IECRA, del procedimiento **PRE-004** Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales, PAIM, del procedimiento **PRE-004** Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales.
- Indicadores de todos los procedimientos del SGIC.
- Memorias finales de los Estudios Propios.

## 5 SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

- **FRC-027-01** Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC

A su vez, este procedimiento es referencia para los siguientes:

- Procedimiento **PRC-028** Acciones correctivas y preventivas.
- Procedimiento **PRE-001** Elaboración y revisión de la Política y los Objetivos de la Calidad.
- Procedimiento **PRE-002** Plan Estratégico del Centro
- Procedimiento **PRE-003** Informe de Gestión y Programa de Actuación

## 6 DESARROLLO

En todo momento se tendrán en cuenta los procedimientos comunes para toda la UZ.

**1** Una vez al año, como mínimo, el RSGIC, en calidad de presidente, convocará al Comité de la Calidad de la EPS, a una reunión que se celebrará una vez finalizado el proceso de elaboración y aprobación de los IECRA y los PAIM.



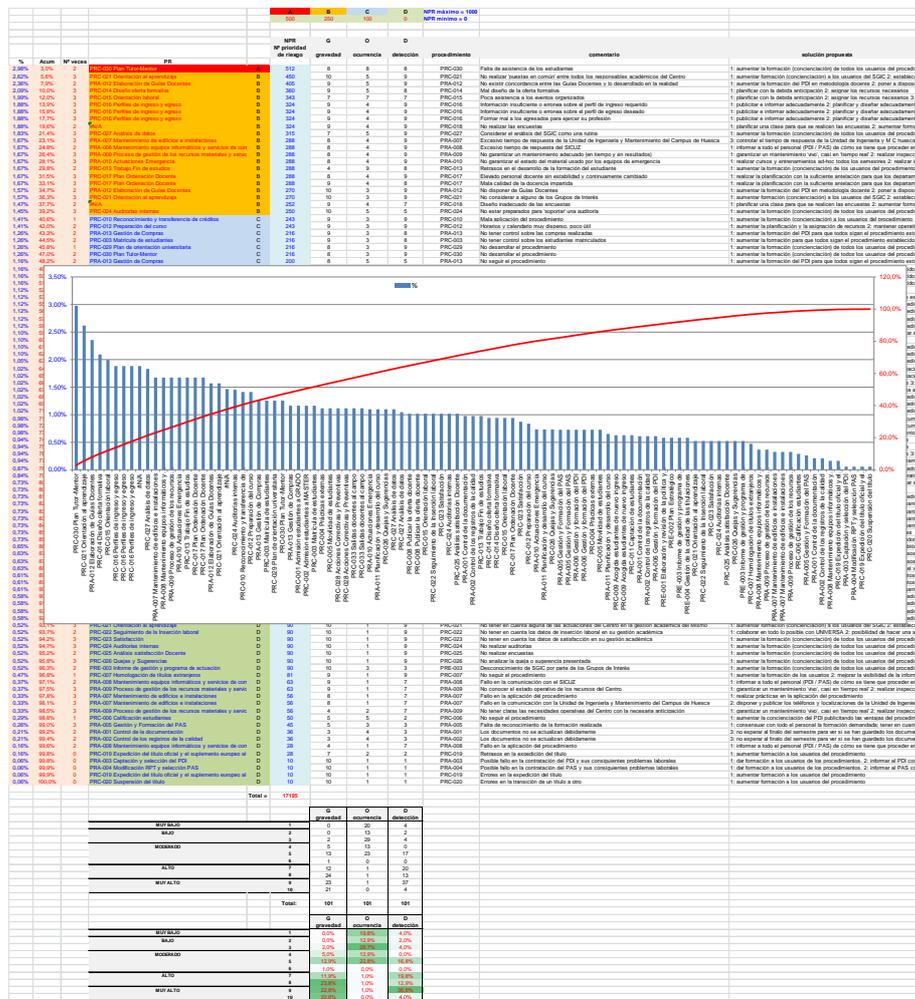
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior Director de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02 15/03/2018 04:52	

En dicha reunión se analizarán los citados documentos, con los objetivos siguientes:

- Realizar una puesta en común de los resultados y propuestas de mejora de las titulaciones oficiales y de los Estudios Propios.
- Realizar un análisis del funcionamiento del SGIC y formular propuestas de mejora, si es el caso. Para ello se analizará la aplicación de la instrucción técnica **ITC-027-01 Análisis de riesgos** a todo el SGIC, clasificando en función de Prioridad de Riesgo (NPR) aquellos aspectos que, a juicio de los responsables de los procedimientos, puedan significar una mala aplicación de los procedimientos del SGIC y de las actuaciones que de ellos se derivan. Se seguirá este procedimiento en consonancia con la Norma ISO 9001.2015 (pensamiento basado en riesgos). A tal fin, se ha desarrollado una herramienta que permite graduar en función de su NPR los riesgos derivados de la aplicación de los procedimientos del SGIC. Como aclaración se muestra un ejemplo de la aplicación de dicha herramienta basada en la aplicación de la **ITC-027-01 Análisis de riesgos**.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>



El análisis de los “riesgos” de mayor NPR debe conducir a la toma de acciones correctivas y/o preventivas que permitan la disminución de dichos números.

2 Como resultado de dicha reunión, el presidente del Comité de la Calidad deberá elaborar un informe (FRC-027-01 Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC), donde incluirá, la siguiente información:

- Análisis de la evolución de los objetivos principales, estableciéndose, si es posible, objetivos secundarios como desglose de los anteriores o propuesta de formulación de nuevos objetivos.
- Análisis de la evolución de los principales indicadores del conjunto de enseñanzas de la EPS.
- Análisis de la satisfacción de los grupos de interés, incluyendo reclamaciones recibidas, opiniones recogidas, encuestas remitidas, etc.
- Establecimiento de hitos en virtud de los cuales se valorará la consecución de los objetivos planteados.
- Estudio de posibles innovaciones realizadas respecto de los servicios ofertados.
- Planteamiento de posibles acciones a desarrollar para mejorar la eficiencia del sistema.
- Posibles anomalías detectadas en cualquier punto de todo el proceso relativo a la calidad.
- Aquellos datos que incidan directamente sobre cualquiera de los procesos relacionados con el Sistema de la Calidad (auditorías internas, revisiones por la dirección, etc.).

Así mismo:

Al menos una vez al año, es deseable que en dicho informe se incluya información del procedimiento PRC-024 Auditorías internas (FRC-024-02 Informe de auditorías internas).

El informe FRC-027-01 Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC, deberá contener información relevante que sirva a la Dirección del Centro para conocer el estado y la eficiencia de los procedimientos del SGIC de la EPS y para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación (procedimiento PRE-003 Informe de Gestión y Programa de Actuación) y, cuando proceda, el Plan Estratégico de la EPS (procedimiento PRE-002 Plan Estratégico del Centro), que deben ser aprobados en Junta de Centro, donde están representados los siguientes Grupos de Interés: estudiantes, PDI y PAS.

## 7 FLUJOGRAMA

No hay.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:52	

## 8 CALENDARIO DE ACTUACIONES

El Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC deberá estar disponible antes del final del mes de febrero de cada año natural tal como se indica en la siguiente tabla:

Fechas aproximadas	ACTUACIONES
Antes de final de enero	Final proceso de elaboración y aprobación de los IECRA, PAIM y Memorias finales de los Estudios Propios del último curso finalizado
Antes de final de febrero	Análisis de datos y propuesta de Política y Objetivos de la Calidad
Antes de final de marzo	Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del curso siguiente al último finalizado
1º Junta de Escuela posterior a la elaboración	Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Programa de Actuación
Antes de final de abril	Acciones de difusión del Informe de Gestión y Programa de Actuación
Abril-enero	Seguimiento continuado de la Política y los Objetivos de la Calidad

## 9 INDICADORES

- 4: Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias, oportunidades, propuestas, etc. derivadas de la aplicación del procedimiento.

Responsable	Mecanismo/Procedimiento	Periodicidad	Indicador	Objetivo
Propietario del procedimiento	Contabilizar / Analizar la evolución	Un curso académico	IC-027-04 FIC-027-04	Asegurar la aplicación del procedimiento y garantizar su mejora

## 10 ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El análisis de la información conducirá a una mayor y mejor preparación de las herramientas disponibles en el Centro para facilitar el procedimiento. Del mismo modo, ayudará a la planificación de los recursos del Centro para el desarrollo de estas actuaciones.

## 11 ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC es documentación interna cuya finalidad es de asesoría para la elaboración del Informe de Gestión y el Programa de Actuación que es público.

## 12 GESTIÓN DEL RIESGO

El responsable principal del procedimiento, con el asesoramiento del Comité de la Calidad, realizará un [análisis de riesgos](#) derivado de la aplicación del procedimiento, consignando todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias, oportunidades, propuestas, etc. (**FRC-027-02** Incidencias del procedimiento)

8ca04e4f8c634e9859d3299461976016  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:52	

que garanticen tanto su eficiencia como su mejora y cuyo estudio y evolución (FIC-027-04) serán realizados por el RSGIC y presentados en las reuniones del Comité de Calidad.

### 13 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

En este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Instrucciones técnicas:

**ITC-027-01** Análisis de riesgos

- Formatos de los registros:

**FRC-027-01** Informe Anual de Análisis de Datos del SGIC.

**FRC-027-02** Incidencias (en la aplicación del procedimiento).

- Formatos de los registros de indicadores:

FIC-027-04: ficha del indicador IC-027-04

### 14 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de procedimientos del SGIC
- **ITC-027-01** Análisis de riesgos
- Norma ISO 9001.2015



8ca04e4f8c634e9859d3299461976016

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/8ca04e4f8c634e9859d3299461976016>

CSV: 8ca04e4f8c634e9859d3299461976016	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JAVIER GARCÉS TEBAR	Comité de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 19:41	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	14/03/2018 20:02	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	15/03/2018 04:52	